

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 22 de noviembre de 2019, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial – IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la presencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Presupuesto Foncopes 2020.
3. Honorarios de éxito – Año 10.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que al 20 de noviembre de 2019, la recaudación del segundo semestre del aporte fijo sumaba S/.572,994.00 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/.22,485.00 Soles y una deuda total acumulada de S/.56,670.17 Soles. Asimismo, respecto al año 2019, agregó que en la zona Norte-Centro debían 38 armadores (titulares de 64 embarcaciones) que equivalen al 94% de la deuda y en la zona Sur debían 17 armadores (titulares de 33 embarcaciones) que representan el 6% restante de la deuda. Resaltandose, que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.264%. Asimismo, el Sr. Revilla informó que la lista de armadores morosos fueron reportados como todos los meses al Ministerio de la Producción y a DICAPI para el impedimento de zarpe correspondiente; así como a la Sociedad Nacional de Pesquería para su conocimiento.

A continuación, el señor Revilla se refirió al aporte variable, informando que al 31 de octubre de 2019, el aporte acumulado, alcanzó la suma de S/.34 856,117.59 Soles, de los cuales S/.30 555,921.36 Soles han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las ECAPs por sus servicios de capacitación, manteniendo un saldo en el fondo variable de S/. 4 300,196.23 Soles, para el uso futuro de los conceptos de capacitación, subvención y asesoría.

Asimismo, el Gerente del Proyecto informó que producto de la campaña de difusión iniciada a partir de la publicación del Decreto de Supremo N°013-2019, se habían acercado a FONCOPES 54 nuevos beneficiarios solicitando el inicio de su capacitación.

Luego de tomar conocimiento de lo expuesto, el Presidente del Directorio dio paso al siguiente punto de agenda.

2. Presupuesto Foncopes 2020.

En este punto, el señor Revilla presentó a los Directores el presupuesto preliminar ajustado de los costos fijos del FONCOPES para el año 2020.

Al respecto, el señor Revilla señaló que de acuerdo a lo solicitado por el Directorio en la sesión del 25 de octubre último, se había reducido el presupuesto global quedando en la suma de S/. 1 208,522.94, estimando la cuota anual en S/. 9.05 Soles en la Zona Norte y de S/.0.25 Soles en la Zona Sur.

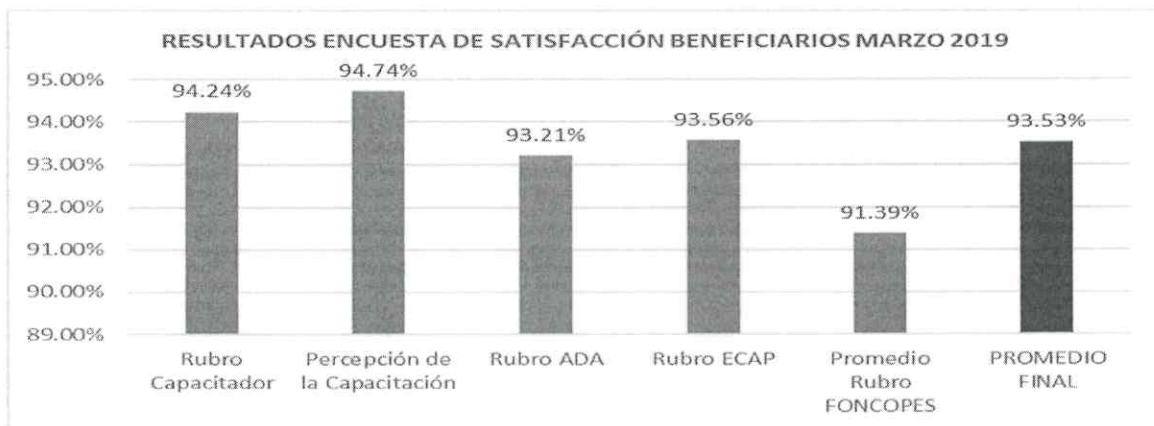
Asimismo, señaló que el presupuesto del costo fijo de la Gerencia, se había estimado en la suma de S/469,073.60 Soles Incluyendo el I.G.V.

Luego de atender lo expuesto por el Gerente del Proyecto y de realizar algunas precisiones, los miembros del Directorio aprobaron por unanimidad el presupuesto

para el año 2020 y acordaron renovar el contrato de gerenciamiento con IPAE hasta el 31 de diciembre de 2020, solicitando al señor Revilla la presentación del contrato respectivo para su revisión, y de ser el caso, suscripción, en la próxima sesión de Directorio.

3. Honorarios de éxito – Año 10.

Respecto al nivel de cumplimiento del primer indicador, referido a la satisfacción del servicio, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio el siguiente cuadro:



Sobre el particular, señaló que la encuesta fue aplicada a 27 beneficiarios en el mes de marzo 2019, resaltando que también se habían tomado encuestas de satisfacción en los meses de junio, setiembre y diciembre de 2018, lográndose alcanzar 89.31%, 93.29% y 93.01% respectivamente, porcentajes mayores al 80% requerido en el indicador.

Seguidamente, el señor Revilla se refirió al segundo y tercer indicador, presentando a los miembros del Directorio el siguiente cuadro:

Nivel de cumplimiento de los indicadores 2 y 3 – Décimo año

PROGRAMA	ACUMULADO BENEFICIARIOS / ESTUDIARON AL AÑO 10	CASOS DE ÉXITO VALIDADOS							C.E ACUMULADOS	INDICADOR % DE LOGRO	% REQUERIDO	RESULTADO
		AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10				
RECONVERSIÓN LABORAL	1132	135	151	212	145	104	113	75	935	83%	80%	CUMPLE
MYPE	345	8	85	99	33	54	23	7	309	90%	80%	CUMPLE
TOTAL	1477	143	236	311	178	158	136	82	1244	84%		

Nota.-

1. La categoría asignada a cada beneficiario (RL, Mype) se realizó según su registro al momento de confeccionar sus itinerarios formativos por la gerencia.
2. Los casos de éxito validados en los años 4, 5, 6, 7, 8 y 9 corresponden a la cifra aprobada y validada por el Directorio en las evaluaciones pasadas, las cuales constan en las actas respectivas.

En dicho cuadro, explicó el señor Revilla, se grafica la cantidad de beneficiarios capacitados en cada uno de los Programas del Proyecto; así como, el número de casos de éxito validados desde el año 4 al año 10 de FONCOPE.

A continuación, hizo entrega a los miembros del Directorio del sustento de los casos de éxito alcanzados en el año 10, a efectos de que se verifique la procedencia del pago de los honorarios de éxito a favor de IPAE, por el periodo Junio 2018 a Mayo 2019.

Luego de recibir la documentación entregada por la Gerencia, los miembros del Directorio informaron al señor Revilla que revisarían la misma en detalle, por lo que se pronunciarían sobre la procedencia o no del pago de los honorarios de éxito, en la próxima sesión de Directorio.

4. Otros asuntos de interés

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día viernes 13 de diciembre de los corrientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con cinco minutos (10:05am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Jorge Alejandro Risi Mussio



David Lemor Bezdin



Adriana Giudice Alva



Yesica Changana Caverio



Raúl Martín Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca